



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>24349/2022</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

## **ANUNCIO NÚMERO CATORCE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA.**

### **RESULTADO FASE DE CONCURSO Y FINAL DEL PROCESO**

#### **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

#### **(TURNO LIBRE)**

Realizada la fase de concurso del proceso selectivo, por el sistema de turno libre, la puntuación correspondiente a los méritos alegados y acreditados por los aspirantes es la siguiente:

**BAREMO DE MÉRITOS DE JUAN CARLOS SOLA ÍÑIGO:**

- Total puntuación en la fase de concurso: 35,50 puntos.

**BAREMO DE MÉRITOS DE JOSÉ MARÍA LUQUE JUÁREZ:**

- Total puntuación en la fase de concurso: 35,85 puntos.

El resultado final del proceso selectivo, por el sistema de turno libre queda, por tanto, de la siguiente manera:

	<b>Juan Carlos Sola Íñigo</b>	<b>José María Luque Juárez</b>
Ejercicio n.º 1 (Aptitud física)	APTO	APTO
Ejercicio n.º 2 (Aptitud psicotécnica)	APTO	APTO
Ejercicio n.º 3 (Cuestionario)	39,44	27,96
Ejercicio n.º 4 (Supuesto práctico)	39,00	39,00
Ejercicio n.º 5 (Valenciano)	3,00	3,20
Ejercicio n.º 6 (Reconocimiento médico)	APTO	APTO



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

<b>Total fase oposición</b>	<b>81,44</b>	<b>70,16</b>
Valoración de méritos	35,50	35,85
<b>Total fase concurso</b>	<b>35,50</b>	<b>35,85</b>
<b>TOTAL PRUEBAS SELECTIVAS</b>	<b>116,94</b>	<b>106,01</b>

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo, el órgano técnico de selección acuerda formular propuesta de nombramiento, como personal funcionario en prácticas por el sistema de turno libre, para incorporación al curso selectivo al que se refiere el artículo 9 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

- D. Juan Carlos Sola Íñigo, con DNI n.º \*\*\*\*4205\*\*

Tal y como establece la base octava, de las reguladoras del proceso selectivo, el aspirante propuesto para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá superar un curso de carácter selectivo de contenido teórico-práctico, a celebrar en el IVASPE, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante n.º 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.”*

El secretario del órgano técnico de selección.